

Antecedentes

Es una regulación que pretende mejorar la salud humana y el medio ambiente contra los riesgos que pueden presentar los productos químicos.

Se incluyó en la lista de materias primas peligrosas el “chromium trioxide”, Anexo XIV del REACH (Regulación EU 348/2013). En la grifería se utiliza el cromado tanto de forma funcional como decorativa.

En el **2015** se creó el **Consortio CTACSub** que solicitó en febrero la autorización para el uso del trióxido de cromo al ECHA. Autorización para un periodo de 7 años. En noviembre **Grohe AG** entregó una segunda solicitud a ECHA.

Los Comité ECHA para el Análisis Socio Económico (SEAC) y de Valoración del Riesgo (RAC) tienen que enviar su opinión en 10 meses.

El **21 de septiembre de 2017** es la fecha de caducidad para el uso y puesta en el mercado del trióxido de cromo. El procedimiento total para la autorización definitiva tarda 18 meses.

Situación actual

La prórroga del uso del CrVI (Chromium trioxide) no ha sido concedida en la fecha prevista porque hay ciertas dudas, por ello el nuevo calendario de aprobación según este plan se demora 1 año.

El informe final **ECHA** (Agencia Química Europea): Recomienda autorización 4 años para cromo decorativo y 7 años para el cromo funcional

El **consorcio CTAC propone** 7 años para el decorativo y para el cromado funcional 12 años.

Grohe ha obtenido autorización de 10 y 12 años respectivamente.

El **consorcio CTAC** emitirá comentarios “position paper” a la recomendación **ECHA**

Las asociaciones holandesas miembros de Orgalime han publicado un informe sobre las consecuencias económicas en la autorización del CrVI (Chromium trioxide) en julio 2016.

La recomendación ECHA se tendrá en cuenta por la Comisión, aunque será la Comisión la que decida cuál es la autorización oficial.

Próximos pasos

CEIR elaborará una carta con su posición a presentar a la Comisión Europea, los Comités REACH y autoridades competentes nacionales en cada país para que defiendan nuestra posición.

Se inicia un trabajo de Lobby, para prorrogar la autorización del uso actual.

Tiempos oficiales:

- Informe final de ECHA sobre la solicitud de CTACSub: Sept/Oct 2016
- Borrador de la decisión de la Comisión: Dic 2016/Ene 2017
- Voto del Comité Regulador (Estados Miembros): Feb/May 2017

- Publicación de la autorización en el Boletín Oficial Europeo: Jun/Jul 2017